



**INFORME DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN**  
Tercera visita

---

**I. Información general**

Nombre de la institución:	Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down
Dirección:	4ta Avenida 12-20 zona 16, aldea Acatán Santa Rosita Guatemala
Convenio No.:	22-2024
Nombre responsable de la información:	Lcda. Gala Rocío Fong
Periodo:	Enero a septiembre 2024
Monto del convenio:	Q. 7,000,000.00
Monto recibido a la fecha:	Q. 5,600,000.00

**II. Antecedentes**

De conformidad con el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitres vigente para el Ejercicio Fiscal 2024 le fueron asignados fondos a la Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down, los cuales fueron transferidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social suscribiendo convenio de provisión de servicios de salud y cooperación financiera.



**Dirección de Evaluación y Controla Entidades No  
Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud  
Departamento de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo Técnico Financiero**

---

El Acuerdo Gubernativo 59-2023 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de fecha 30 de marzo de 2023 establece las funciones de la Dirección de Evaluación y Control a Entidades No Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud en su Artículo 49 y principalmente literales d y j y artículo 50, donde se describe evaluar la calidad de atención a los pacientes, evaluar las capacidades técnicas y administrativas de las entidades de asistencia social que reciben aportes de este Ministerio. También se indica verificar el cumplimiento de aspectos técnicos de las entidades de asistencia social que reciben aportes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

### **III. Objetivos**

#### Objetivo General

Evaluar a las entidades que reciben fondos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para que las mismas cumplan con lo suscrito en los convenios.

#### Objetivos Específicos

- » Evaluar la calidad de atención a los beneficiarios atendidos por las entidades de salud y asistencia social.
- » Revisar el avance de ejecución física y financiera de la información establecida en el plan de trabajo anual de entidades de salud y asistencia social.
- » Verificar el cumplimiento de aspectos administrativos establecidos en los convenios suscritos con las entidades de salud y asistencia social.

### **IV. Actividades de seguimiento, monitoreo y evaluación**

De acuerdo con el oficio de nombramiento DECE-88-2024 y oficio de requerimiento de fecha 04 de octubre de 2024 me constituí los días 8 y 9 de octubre del 2024 para dar cumplimiento a la cláusula novena del convenio suscrito, realizando actividades de revisión, verificación y análisis sobre aspectos técnicos, administrativos, financieros y de la calidad en la prestación de los servicios contenidos en el convenio y plan de trabajo 2024.

#### **1. Área técnica**

---

##### **1.1. Metas físicas**

Se verificó la ejecución de las metas y/o servicios de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo del año 2024 como se muestra en el cuadro siguiente:

**Dirección de Evaluación y Controla Entidades No  
Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud  
Departamento de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo Técnico Financiero**

**EJECUCIÓN DE METAS**

No.	Metas/ servicios prestados	Programado anual	Programado de enero-septiembre	Ejecutado de enero-septiembre	% ejecución
<b>1</b>	<b>Atención integral a personas con Síndrome de Down</b>				
a)	Atención Grupal Primera Infancia	28,985	23,715	24,195	102
b)	Atención Grupal niñez	25,245	20,655	22,316	108
c)	Atención Grupal jóvenes y adultos	28,050	22,950	25,065	109
d)	Terapia del Habla	14,850	12,150	12,722	105
e)	Terapia Sensorial	2,090	1,710	1,688	99
f)	Terapia Psicológica	1,100	900	1,003	111
g)	Fisioterapia	1,430	1,170	1,318	113
h)	Atención Médica	1,100	900	899	100
i)	Atención Odontológica	495	405	451	111
j)	Terapia Emocional a personas con Síndrome de Down	33	27	27	100
k)	Alimentación con dieta normal	27,445	22,455	23,440	104
l)	Alimentación con dieta especial	1,958	1,602	1,610	100
<b>2</b>	<b>Atención Psicosocial</b>				
a)	Talleres para Padres	66	54	54	100
b)	Escuela para familiares	11	9	9	100
c)	Convivencias de Habilidades Sociales	44	36	54	150
<b>3</b>	<b>Promoción de la Salud</b>	110	90	84	93
	<b>TOTAL</b>	<b>133,012</b>	<b>108,828</b>	<b>114,935</b>	<b>106</b>

Fuente: DECE-8, informes mensuales de los meses de enero a septiembre 2024

Al mes de septiembre 2024 la Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down ha ejecutado en un promedio del 106% las metas físicas y servicios, observándose que en ambas metas se ha cumplido con el avance de acuerdo con lo programado en el año. El servicio con mayor ejecución es el de convivencias de habilidades sociales, las cuales ya sobrepasaron la meta anual.

**1.2. Plan de monitoreo y evaluación**

La Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down ha cumplido con el seguimiento del plan de monitoreo y evaluación de acuerdo con el cronograma establecido, dejando constancia a través de una matriz la cual está firmada por las Dirección de Programas y Financiera.



**Dirección de Evaluación y Controla Entidades No  
Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud  
Departamento de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo Técnico Financiero**

---

**1.3. Sistema de referencia y contrarreferencia**

De la selección de 10 expedientes de beneficiarios tomados aleatoriamente no se identificaron notas de referencia, no obstante, el convenio 22-2024 que indica que la Fundación se compromete a atender preferentemente de forma gratuita a personas referidas por la red de servicios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

**1.4. Expedientes de beneficiarios**

Se revisaron 10 expedientes de beneficiarios reportados en el periodo de enero a septiembre 2024, identificando que cuentan con número correlativo de identificación, datos generales del beneficiario, documento de identificación, diagnóstico, fecha de ingreso, y nota de gratuidad de los servicios debidamente firmada por los padres de los beneficiarios.

**1.5. Gestión de la calidad**

**1.5.1. Quejas**

Durante el periodo revisado no se han recibido quejas de los servicios prestados por la Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down.

**2. Área administrativa:**

---

**2.1. Informes mensuales**

La Fundación durante los meses de enero a septiembre 2024 ha cumplido con la presentación de los informes mensuales de ejecución física y financiera al Ministerio de Salud y Asistencia Social vía electrónica en las fechas establecidas, asimismo, cargaron en la plataforma TSS del Ministerio de Finanzas Publicas los correspondientes a dichos meses.

**2.2. Información en página web**

Se verificó en la página web de la Fundación [www.fundaciónmargaritatejada.org/](http://www.fundaciónmargaritatejada.org/), sección información pública que se encuentran publicados los informes mensuales de ejecución física y financiera de los meses de enero a septiembre 2024, consultado el día 09/10/2024.

**Dirección de Evaluación y Controla Entidades No  
Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud  
Departamento de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo Técnico Financiero**

**2.3. Seguimiento a hallazgo y/o recomendaciones**

Institución	Hallazgo / Recomendación	Periodo	En proceso	Cumplida	No cumplida	Observaciones
Contraloría General de Cuentas -CGC-	Deficiencia administrativa en la aprobación de contratos	Del 01/01/2023 al 31/12/2023	X	-	-	
	Contratos no enviados a la Contraloría General de Cuentas		X			
Dirección de Auditoría Interna - MSPAS-	No existen riesgos materializados.	Del 01/10/2022 al 30/06/2023	-	-	-	
Dirección de Evaluación y Control a Entidades No Gubernamentales	Incluir en las constancias de gratuidad de servicios adicionales el texto "con el apoyo financiero del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social"	Segunda visita de supervisión de fecha 18 de julio de 2024		X		Se verificó que implementaron el formato para los servicios adicionales.
	Cumplir con la ejecución de los desembolsos recibidos de acuerdo con lo planificado en el plan de trabajo 2024			X		La ejecución reportada, está de acuerdo con los rubros contemplados en el PT
	Informar a la Dirección de Evaluación sobre el seguimiento a los hallazgos emitidos en la auditoría de la Contraloría General de Cuentas por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2023		X			La Directora Financiera manifestó que aún no ha solicitado la apertura a prueba.

De acuerdo con los hallazgos identificados por la Contraloría General de Cuentas se y se determinó que las deficiencias establecidas no ponen en riesgo o peligro la prestación de los servicios de salud de acuerdo con lo establecido en el convenio 22-2024, no obstante, que deberán darles seguimiento de acuerdo con lo que se considere pertinente.

**2.4. Seguimiento a actividades de control interno**

La Dirección de Evaluación y Control a Entidades No Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud, le da seguimiento a los requerimientos normativos de control interno de la entidad, verificando que cuente con procesos de controles preventivos, detectivos y correctivos que permita la rendición de cuentas de los fondos otorgados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.



### 3. Área financiera:

#### 3.1. Ejecución financiera

Se verificó la ejecución financiera de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo del año 2024 como se muestra en el cuadro siguiente:

Categoría de gasto	Programado Anual	Programado enero-septiembre	Ejecutado enero-septiembre	Saldo por ejecutar
Recurso Humano	Q6,650,000.00	Q 4,803,301.94	Q4,797,474.74	Q 5,827.20
Gastos de Operación	Q 350,000.00	Q 305,470.00	Q 287,534.62	Q 17,935.38
<b>Total</b>	<b>Q7,000,000.00</b>	<b>Q 5,108,771.94</b>	<b>Q5,085,009.36</b>	<b>Q 23,762.58</b>

Fuente: DECE-5 y 6 informes mensuales de los meses de enero a septiembre 2024

El porcentaje de ejecución reportado al mes de septiembre 2024 de acuerdo con lo planificado es del 99.53%, el cual ha sido utilizado para los rubros contenidos de acuerdo con el plan de trabajo 2024.

#### 3.2. Integración del costo

Categoría del Gasto	Programado Anual	Ejecutado enero-septiembre	% de ejecución según el total ejecutado
Costo directo	Q 6,391,009.37	Q 4,644,244.86	91
Costo indirecto	Q 608,990.63	Q 440,764.50	9
<b>Total</b>	<b>Q 7,000,000.00</b>	<b>Q 5,085,009.36</b>	<b>100</b>

Fuente: DECE-7 informes mensuales de enero a septiembre 2024

Del total ejecutado al mes de septiembre 2024 se observa que la Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down ha priorizado los recursos para la atención directa con un 91%, respecto a un 9% utilizado para gastos administrativos o atención indirecta, cumpliendo con los porcentajes establecidos en el plan de trabajo 2024.

#### 3.3. Desembolso (Presentación de forma 63-A2)

Los desembolsos recibidos hasta el mes de septiembre se detallan en el cuadro siguiente:



Dirección de Evaluación y Controla Entidades No  
Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud  
Departamento de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo Técnico Financiero

No.	No. de recibo 63 "A"	Fecha	Monto en Q.
1	0937533	25/03/2024	Q 1,400,000.00
2	0937535	10/04/2024	Q. 700,000.00
3	0937537	14/05/2024	Q. 700,000.00
4	0937539	12/06/2024	Q. 700,000.00
5	0937542	10/07/2024	Q. 700,000.00
6	0937544	14/08/2024	Q. 700,000.00
7	0937546	12/09/2024	Q. 700,000.00
<b>Total</b>			<b>Q. 5,600,000.00</b>

La Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down ha recibido un desembolso correspondiente al 20% y seis desembolsos del 10%, haciendo un total del 80% transferido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social del total asignado según convenio 22-2024 al mes de septiembre de 2024.

### 3.4. Registros contables

#### 3.4.1. Caja Fiscal

Se verificó que la caja fiscal de los meses de enero a septiembre fue elaborada y presentada durante los primeros cinco días de cada mes ante la Contraloría General de Cuentas de forma electrónica.

#### 3.4.2. Libro de bancos

El libro bancos autorizado por la Contraloría General de Cuentas se encuentra operado al mes de septiembre 2024, firmado y sellado, el saldo reportado es de Q. 509,990.64.

#### 3.4.3. Conciliación bancaria

Tiene elaboradas las conciliaciones bancarias del periodo evaluado con saldos conciliados al mes de septiembre 2024.

## V. Recomendaciones

- Informar a la Dirección de Evaluación sobre el seguimiento a los hallazgos establecidos en el informe de la auditoria practicado la Contraloría General de Cuentas por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2023.



**Dirección de Evaluación y Controla Entidades No  
Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud  
Departamento de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo Técnico Financiero**

**VI. Observaciones**

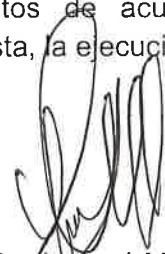
Los aspectos técnicos en la prestación de los servicios y su gratuidad establecidos en el presente Convenio son supervisados por la DECE, no necesariamente revela toda la información del control técnico, administrativo y financiero de la institución, que para fines de supervisión se realizó muestreo aleatorio de la información y registros que lleva la entidad, sobre los cuales se elaboró el presente informe.

Luego de la revisión y análisis de los hallazgos identificados por la Contraloría General de Cuentas se determinó que no ponen en riesgo o peligro la prestación de los servicios de salud en atención de los beneficiarios de conformidad a lo establecido en el convenio 22-2024.

Los recursos financieros serán fiscalizados por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Contraloría General de Cuentas, quienes actuarán de forma independiente, de acuerdo con el convenio suscrito.

La entidad deberá apegarse al marco legal y transparente de la calidad del gasto, realizando los procedimientos de acuerdo con la normativa aplicable, siendo responsabilidad directa de ésta, la ejecución adecuada de los recursos asignados.

Guatemala 09 de octubre de 2024

  
Darlin José Molina Fajardo  
Departamento de Evaluación, Seguimiento y  
Monitoreo Técnico Financiero



Recibí:

  
Licda. Gala Fong  
Directora Financiera  
Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down

